



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>			
Pago de Agua								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en realizar el cobro al usuario por el consumo de agua correspondiente al Bimestre Corriente								
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículos 20, 20 bis, 48 frac. I, 49, 50, 51, 53, 129, 130, 130 Bis., 132, 133, 134, 135, 136, y 139 del Código Financiero de Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 2,3 Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.</p> <p>Artículos 129, 130, 132, 134, 135, 136, 137 y 139 de la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 123 tomo 206, donde se autorizan las tarifas aplicables al servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales diferentes a las del Código Financiero del Estado de México y Municipios de los ejercicios fiscales correspondientes aprobada el 31/12/18.</p> <p>Gaceta Municipal 194 año 03 de fecha 09 de Noviembre de 2018 donde se publican los Precios Públicos para los productos y servicios relacionados al suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de agua residuales.</p>						
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de pago de agua	VIGENCIA:	Al Bimestre corriente de pago				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cada dos meses (cuando se genere el nuevo bimestre de pago)						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Número de Cuenta, Contrato y/o Recibo del usuario de la toma		No	1	Artículo 129, 130 y 139 del Código Financiero del Estado de México.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.- Número de Cuenta, Contrato y/o Recibo del usuario de la toma		No	1	Artículo 129, 130 y 139 del Código Financiero del Estado de México.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- Número de Cuenta, Contrato y/o Recibo del usuario de la toma		No	1	Artículo 129, 130 y 139 del Código Financiero del Estado de México.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 minutos				
COSTO:	De acuerdo al consumo que haya registrado el usuario y de acuerdo a los Artículos 129, 130, 132, 134, 135, 136, 137 y 139 de la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 123 tomo 206							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficina Central Avenida Océano Pacífico #80 Colonia Lomas Lindas. Atizapán de Zaragoza							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Agencias recaudadoras de Palacio Municipal, Arboledas, Villas de la Hacienda, Zona Esmeralda.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No Aplica							

DENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza	Coordinación de Atención a Usuarios y Oficina de Recaudación



TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Alexander Estrada Rosales, Director General			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Océano Pacífico	NO. INT. Y EXT.:	80	
COLONIA:	Lomas Lindas		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52947	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hrs y sábados de 9:00 a 13:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 55	1083-6700	113-114	No Aplica	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Agencia Recaudadora de Palacio Municipal				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	Bld. Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs y sábados de 9:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	36222953	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza				
OFICINA:	Agencia Recaudadora de Villas de la Hacienda				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lago de Guadalupe	NO. INT. Y EXT.:	368	
COLONIA:	Villas de la Hacienda		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs y sábados de 9:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	10 83 67 00	216	NO APLICA	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza				
OFICINA:	Agencia Recaudadora de Arboledas				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Jinetes	NO. INT. Y EXT.:	155	
COLONIA:	Las Arboledas		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52929	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs y sábados de 9:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	10 80 67 00	217	No Aplica	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza				
OFICINA:	Agencia Recaudadora Luis Nishizawa				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	Bld. Jorge Jiménez Cantú	NO. INT. Y EXT.:	Mz 7	
COLONIA:	Zona Esmeralda		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 5:00 hrs y sábados de 9:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	10 80 67 00	218	No Aplica	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX

DE EMISIONES VERDES, RESULTADOS POSITIVOS.



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Existe algún descuento?
RESPUESTA:	Sí, existen descuentos para personas vulnerables (3ª edad, viudez, huérfanos, pensionados, jubilados, capacidades diferentes, ingresos menores) y en ventanilla toman el registro del mismo
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Una persona que no sea titular de la cuenta puede pagar?
RESPUESTA:	Sí, siempre que esta traiga el último recibo de pago o número de cuenta y nombre del titular
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo pagar mi cuenta mediante un convenio?
RESPUESTA:	Sí, y a los meses que usted necesite siempre y cuando no rebase de 23 meses.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Solicitud de Inspección	

ELABORÓ: C. Azucena Vargas Celio Coordinadora de Atención a Usuarios y Oficina de Recaudación	VISTO BUENO: C. Alexander Estrada Rosales Director General	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/03/2019
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------

